



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 4255

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE CARLA PÉREZ HENRÍQUEZ.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Srta. Carla Nicole Pérez Henríquez, de fecha 29 de mayo 2017.
- 2.- Oficio N° 98 de fecha 24 de mayo de 2017, de Directora Liceo A-66 Héroes de la Concepción, que solicita Contratación de Artista para Festival Escolar, Proyecto "Movámonos por la Educación", autorizado por Directora (R) Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 29.05.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Carla Nicole Pérez Henríquez, Rut N° como Artista Invitada a Festival Escolar, Proyecto FAEP "Movámonos por la Educación", del Liceo A-66 Héroes de la Concepción.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la supervisión del servicio estará a cargo de la Directora del Liceo A-66 Héroes de la Concepción.
- 3.- **ORDÉNASE** la imputación del gasto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros", Fondos FAEP "Movámonos por la Educación", del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/rsm

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE